



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 615

Pág. 1

JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA

Sesión núm. 45

celebrada el miércoles 10 de octubre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de ley orgánica de protección de datos de carácter personal. (Número de expediente 121/000013) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley orgánica de protección de datos de carácter personal. (Número de expediente 121/000013) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 615

10 de octubre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a la una de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. (Número de expediente 121/000013).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Justicia.

Iniciamos los trabajos con el primer punto del orden del día: La ratificación de la ponencia designada para informar en relación con el proyecto de ley orgánica de protección de datos de carácter personal, expediente 121/000013. ¿Ratificamos la ponencia designada? (**Asentimiento**). La ratificamos.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. (Número de expediente 121/000013).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día, que es el dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley orgánica de protección de datos de carácter personal. Los portavoces van a tener ahora un turno para expresarse bien en la defensa de las enmiendas bien y para la fijación de posiciones. El orden de intervención será el siguiente: primero, corresponderá a aquellos portavoces de los grupos que han mantenido vivas sus enmiendas y después al resto de portavoces de los grupos de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, retiramos nuestra enmienda número 71, relativa a los datos de las personas fallecidas y, en consonancia, retiramos también la enmienda número 93. Para la defensa de las cuatro enmiendas que mantenemos me referiré brevemente a cada una de ellas.

Respecto a nuestra enmienda número 80, relativa a los sistemas de información crediticia, nosotros pensamos que los ficheros positivos de solvencia deben ser incluidos entre los datos cuyo tratamiento se presume lícito, porque creemos que es bueno e importante para prevenir futuras crisis financieras. Además, es bueno para los consumidores, porque el hecho de que exista, como hasta ahora, una información que no es uniforme en el mercado de crédito solo favorece a los bancos. El hecho de que fluya la información sobre nuestra mala reputación financiera y, en cambio, no circule nuestra buena reputación financiera no nos beneficia en nada. Estamos convencidos de que con los ficheros positivos de solvencia aumentaría el crédito, se reduciría la morosidad y además los créditos serían más baratos para los consumidores.

En cuanto a nuestra enmienda número 82, en la que solicitamos la supresión del bloqueo de datos del artículo 32, el reglamento no prevé esta obligación general: el bloqueo de todo tipo de datos a los efectos de posibles o hipotéticos requerimientos de tribunales o administraciones públicas. En cambio, la limitación del tratamiento del artículo 18 del reglamento tendría un efecto similar al que se pretende con esta nueva categoría de datos creada al margen del reglamento.

Presentamos nuestra enmienda número 88, sobre el procedimiento de elección de la presidencia de la agencia, porque nos parece importante seguir ahondando en la despolitización de nuestras instituciones. El modelo configurado es insuficiente y preferimos el modelo de elección parlamentaria por mayoría reforzada de tres quintos. Piensen sus señorías que en la redacción actual la elección de ese binomio presidente-adjunto por mayoría simple de los grupos podría tener justo el efecto contrario al pretendido y traducirse en la práctica en el reparto de puestos entre dos grupos de los grandes de la Cámara.

Finalmente, respecto a nuestra enmienda 89, relativa al consejo consultivo de la agencia, la mantenemos porque nos parece inoperante un modelo de consejo con diecisiete miembros, algunos de ellos duplicados, siguiendo el modelo de esa bicefalia para la presidencia y el adjunto. Nosotros apostamos por un modelo de menos de la mitad de miembros con un perfil más técnico, menos político y más capacitado para realizar esa labor de asesoramiento a la presidencia que le compete.

Por hacer una valoración o posicionamiento respecto a esta ley orgánica, yo creo que debemos felicitarnos todos los miembros de la ponencia y por extensión todos los miembros de la Comisión, ya que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 615

10 de octubre de 2018

Pág. 3

después de muchas dudas, de mucha expectación, incluso de la angustia que en algún caso han supuesto las necesidades de adaptación, vamos a aprobar hoy en Comisión la ley orgánica de protección de datos con un alto grado de consenso. En mi opinión, más que una gran transformación yo creo que supone una evolución, producto de una realidad social cambiante, en la que los avances tecnológicos tienen un papel esencial en la manipulación y en la distribución de la información que hacían necesario evolucionar al compás los derechos de la ciudadanía en relación con sus datos personales, así como los mecanismos que los protegen. Pensamos que era una ley necesaria, que no bastaba con la aplicación directa del reglamento europeo, ya que este dejaba más de cincuenta cuestiones a la regulación interna de cada Estado. Además la práctica evidenció que teníamos algunos vacíos legales, fundamentalmente relativos al régimen sancionador, y también otras cuestiones importantes que hicieron necesaria la aprobación de un real decreto-ley.

Concluyo diciendo que yo estoy convencido de que esta ley orgánica de protección de datos que finalmente vamos a aprobar es una norma garantista pero a la vez es una norma razonable y cumplible y que, a pesar de sus muchas novedades y de la preocupación generada, asumiremos el nuevo marco legal sin problema, pues estos cambios a los que me he referido como una evolución creo que no suponen ni de lejos la transformación que en su día supuso la actual Ley de Protección de Datos del año 1999.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señora presidenta.

Comienzo haciendo una valoración general del trabajo que se ha desarrollado en la tramitación de esta ley. La valoración de mi grupo parlamentario no puede ser sino positiva. El trabajo en ponencia ha sido muy constructivo entre todos y nos ha llevado a asumir y a transaccionar, de la treintena de enmiendas que presentó mi grupo parlamentario, menos seis que mantenemos vivas, prácticamente al resto. No es que hayamos conseguido todos los objetivos que nos planteábamos en principio, hemos tenido que renunciar a posicionamientos iniciales, pero ha sido en aras a conseguir un consenso, que yo creo que ha sido muy positivo, con el resto de grupos parlamentarios a la hora de trazar las líneas generales de este proyecto de ley.

Mi grupo parlamentario mantiene vivas seis enmiendas por un perfil nítidamente político que queríamos destacar hasta el final y, a pesar de que compartimos el informe de la ponencia y de que vamos a votar favorablemente la tramitación de la ley y la subsiguiente votación de totalidad que habrá en el próximo Pleno, sí hemos querido mantener vivas estas seis enmiendas por unas cuestiones muy concretas. La enmienda 8 es relativa al derecho de supresión de datos en las confesiones religiosas, el derecho a la apostasía, y a mi grupo parlamentario le ha parecido importante destacar esto. También destaco que hemos alcanzado un acuerdo respecto al tema de los niños robados y que se ha incorporado al proyecto de ley. No obstante, siempre es complicado asumir todos los objetivos políticos para cualquiera, y en este caso nosotros hemos querido mantener viva esta enmienda tratando de extender también a los archivos religiosos el derecho a la supresión de datos que se otorga en cualquier otro lugar donde se coleccionan los datos de carácter personal. También hemos mantenido la enmienda número 10, relativa a los sistemas de información crediticia, porque hemos creído conveniente extender aquí los derechos otorgados a los deudores hipotecarios en riesgo de exclusión y que también se debía incorporar el desglose de conceptos y otras cuestiones como la comunicación al afectado cuando se consultan sus datos. Ya digo que se han alcanzado importantes acuerdos en el conjunto de la ley y también en el tema de la información crediticia, pero hemos mantenido dos enmiendas vivas respecto a esta cuestión, la enmienda número 10 y la enmienda número 24, que plantea un límite para la inclusión en los sistemas de información crediticia sustancialmente superior al que se contempla en el proyecto de ley. Nosotros planteábamos 300 euros y el proyecto contempla 50. Es una cuestión a valorar, pero no hemos querido apartar estas dos cuestiones de raíz y hemos decidido mantenerlas hasta el debate en la Comisión.

Buena parte de nuestras enmiendas venían trabajadas desde el entorno sindical, y en ese sentido la enmienda 13, que habla de las grabaciones de imágenes y sonido en los lugares de trabajo, nos ha parecido importante mantenerla. Hay importante jurisprudencia asentada sobre la salvaguarda de los derechos de intimidad de los trabajadores y trabajadoras cuando se hacen grabaciones en sus lugares de trabajo y nos parecía que el texto debía realizar una defensa y una protección especialmente cuidadosa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 615

10 de octubre de 2018

Pág. 4

con los derechos de los trabajadores, que podían verse laminados o dificultados en algún momento por el ejercicio de las potestades propias de los empresarios. El texto de la ley recoge determinadas salvaguardas —que nos han parecido importante y se han recogido por el resto de grupos parlamentarios y están incorporadas en la ponencia—, pero hemos querido mantener esta enmienda número 13 específicamente en el tema de la grabación del sonido. Por último, también hemos creído convenientemente mantener la enmienda 23 en cuanto a la extensión a las centrales sindicales del régimen aplicable a administraciones públicas y grupos parlamentarios, por ejemplo. Entendemos que la importancia que le da el artículo 7 de la Constitución a las centrales sindicales se hacía extensible a este tema. Es algo que nos habían pedido y que nosotros hemos mantenido hasta el final.

Por lo tanto, mantenemos vivas seis enmiendas de la treintena, que son enmiendas de un perfil claro, que hemos creído conveniente mantener para defender hasta el final nuestra posición, pero quiero destacar el trabajo siempre positivo que se ha llevado en la ponencia y el acuerdo al que hemos sido capaces de llegar todos los grupos parlamentarios en la inmensa mayoría de temas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias, señor Sixto Iglesias, que antes le llamé solo Iglesias. Así nos acordamos también de su madre.

A continuación y antes de dar la palabra a los grupos que restan por intervenir para fijación de posiciones, me gustaría que aquellos grupos que quieran votación separada lo hicieran saber a las letradas para organizar mejor los trabajos de la votación, tanto en este proyecto de ley como —si ya lo tienen avanzado— en el siguiente.

Continuamos con el turno de palabra de los portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente para agradecer el espíritu constructivo de consenso que ha imperado en los trabajos de esta ponencia. Agradecemos la gran cantidad de transacciones que se han alcanzado y también nos felicitamos por que finalmente el resultado que ahora tenemos recoja muchas prevenciones que se nos habían hecho llegar tanto desde la sociedad civil como desde otras instancias administrativas, especialmente desde las autoridades autonómicas. Entendemos que el resultado finalmente consigue conjugar la nueva regulación que era necesaria con la necesidad de evitar que esta ley pudiese constituir un punto de fuga en cuanto al tratamiento de algunas cuestiones como la regulación de la libertad de información o el derecho al anonimato, haciéndole apartarse de la regulación general que tenemos ya consolidada en nuestro Estado. Entendemos, por tanto, que finalmente el texto que aquí tenemos va a satisfacer en gran medida las necesidades de la sociedad civil. Especialmente, nos felicitamos también por que se haya podido llegar a una redacción en el título X, en la que se ha avanzado bastante en cuanto a la garantía de los derechos digitales; que se haya conseguido también una corrección del lenguaje de género; que se haya podido llegar a una disposición adicional —la vigésima segunda— donde se evita que haya roces entre la normativa que estamos elaborando y la protección de los archivos eclesiásticos. También en cuanto a la referencia de la intervención de autoridades autonómicas, nos parece importante el consenso alcanzado en los artículos 57 y 61 respecto a las actividades transfronterizas. Por tanto —concluyo con esto—, me felicito del acuerdo alcanzado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Legarda tiene la palabra.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente para congratularnos nosotros también de cómo hemos abordado la adaptación que tenía pendiente el Estado del derecho de protección de datos al Reglamento de la Unión Europea 2016/679, cuya adaptación tenía que haber estado cumplida el 27 de mayo pasado. Nos congratulamos y es momento de recordar la convalidación que hicimos del Real Decreto-ley 5/2018 creo que prácticamente por unanimidad de todos los grupos y en la que se abordaban una serie de aspectos con carácter transitorio hasta que llegáramos al momento que casi vamos a alcanzar después de esta Comisión, que es la aprobación del proyecto de ley en Comisión. También y más en concreto —por lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 615

10 de octubre de 2018

Pág. 5

ahora nos concierne— por los trabajos que hemos realizado todos los grupos. Había varios centenares de enmiendas, creo que quedan —por lo que han comentado nuestros compañeros del Grupo Mixto y Ciudadanos— ocho o nueve, así que creo que ha sido un éxito haber llegado a un texto casi consensuado en su totalidad.

Por último, quiero confiar en que este método y actitud para el trabajo y esa capacidad de ponernos en sintonía con las necesidades de los demás marque un precedente para lo que queda de legislatura y más en concreto para los trabajos de esta Comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, la señora Telechea.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidenta.

Durante el Gobierno del Partido Popular este elaboró un proyecto de ley orgánica de protección de datos de carácter personal sin tener en cuenta el orden de distribución de competencias establecido no únicamente en la Constitución sino también en los estatutos de autonomía e ignoraba a la Autoritat Catalana de Protecció de Dades, pero con el cambio de Gobierno y la entrada del Partido Socialista hemos podido comprobar un gran cambio de sentido dándole una vuelta de 180 grados al proyecto inicial propuesto por el Partido Popular. Ha habido una gran voluntad y esfuerzo de trabajo por parte de todos los grupos políticos para conseguir alcanzar una unanimidad en la aprobación de este proyecto de ley. Por nuestra parte, se ha atendido la mayoría de las enmiendas que nuestro grupo ha presentado, consiguiendo así respetar la Constitución y el orden competencial establecido en nuestro estatuto de autonomía y, por tanto, también las competencias de la Autoritat Catalana de Protecció de Dades. En síntesis, hemos conseguido salvar más o menos bien la coordinación en los conflictos con datos transfronterizos, así como la participación de las autoridades autonómicas de protección de datos en el Comité Europeo de Protección de Datos y en los demás grupos en materia de protección de datos, sin impedir que la autoridad catalana pueda participar directamente en otros grupos de trabajo que se puedan crear en esta materia. Hemos conseguido regular mejor de lo que estaba previsto la relación de la Agencia Española de Protección de Datos con las autoridades autonómicas y los mecanismos de colaboración que permitan a la autoridad catalana desarrollar su cometido de forma efectiva. En resumen, nuestro grupo ha velado muy de cerca por que el proyecto no quite o pise competencias catalanas, puesto que en esta materia Cataluña las tiene todas, y el resultado del trabajo realizado así parece que se ha recogido en el presente proyecto. Por todo ello, nuestro grupo votará a favor del proyecto de ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rallo tiene la palabra.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Aunque me reservaré las referencias de gratitud de carácter personal para la dignidad del Pleno que debatirá este proyecto de ley la semana que viene y para que consten en aquel *Diario de Sesiones*, no puedo dejar de empezar poniendo de relieve lo que para nosotros es un valor extraordinario en esta iniciativa legislativa en el punto actual, en el momento de su ratificación formal por esta Comisión de Justicia, y es el hecho de que, como se está viendo e imagino que se confirmará, goce de un apoyo unánime de todos los grupos de la Cámara. Nos parece que es algo que merece ser puesto en valor y resaltado.

En este proyecto de ley a mí me gustaría enfatizar el hecho de que ni es una ley menor ni es una ley meramente técnica, es una ley que regula y garantiza derecho y derechos fundamentales; es una ley que regula el derecho a la protección de datos personales y también la garantía de derechos digitales. El paso por esta Cámara del proyecto de ley original ha significado ni más ni menos que el texto resultante, por eso digo que incluso cuantitativamente no es una ley menor, y usa una magnitud que a los juristas no nos es muy familiar, que nos manejamos con artículos, pero sí a los periodistas, una ley que tiene más de 36 000 palabras; por lo tanto, ni siquiera cuantitativamente es una ley menor. Es una ley que ha pasado de tener en su proyecto original 79 artículos a tener 97; una ley que ha pasado de tener 17 disposiciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 615

10 de octubre de 2018

Pág. 6

adicionales a 22 en su versión definitiva; una ley que en el proyecto original tenía 5 disposiciones finales y que en el texto definitivo tiene 16; una ley que adicionalmente reformaba en el proyecto original dos leyes: la de la jurisdicción contencioso-administrativa, la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que en este texto definitivo modifica otras 12 leyes de naturaleza relevante. Por lo tanto, no es esta una ley menor cuantitativa ni cualitativamente.

El hecho de haber alcanzado esta unanimidad entre todos los grupos creo que hay que razonarlo, argumentarlo y buscar sus causas en algo que nosotros también queremos resaltar hoy, y es que esta es una ley que trae causa de un proyecto de ley presentado en su momento por el Gobierno del Partido Popular. El consenso/unanimidad alcanzado a fecha de hoy no se hubiera logrado, y así lo reconocemos nosotros, si aquel proyecto de ley no tuviera la solidez y la solvencia suficientes sobre las cuales construir un consenso en el que todos los grupos parlamentarios y todos los ponentes han aportado lo mejor de sí mismos, logrando finalmente que este proyecto de ley ya no sea ni del partido que originalmente lo aprobó ni del Gobierno que posteriormente impulsó decididamente estos acuerdos, sino que sea una ley de todos. Es una ley que mejora, sin duda alguna, el proyecto original en muchísimos aspectos: en la protección de los datos de los menores, en la regulación de tratamientos singulares que merecían y necesitaban una regulación garantista específica, como los de videovigilancia, los ficheros de exclusión publicitaria o los de denuncias anónimas; también en relación con la figura del Delegado de Protección de Datos. Es una ley que además moderniza y perfecciona reforzando la legitimación de la autoridad de protección de datos, de la propia Agencia de Protección de Datos, con un sistema de elección mixta Gobierno-Parlamento que resulta —creemos— un punto de encuentro altamente satisfactorio para las pretensiones de la gran mayoría de los grupos. Es una ley, como ya se ha dicho también, que ha pasado un escrutinio muy riguroso en cuanto al respeto a las competencias autonómicas en la materia y que ha visto satisfechas las pretensiones legítimas que desde determinados ámbitos se planteaban. Es una ley que nació con unos interrogantes mayúsculos por parte de un sector especialmente sensible como era el de la investigación en los datos de salud. Es una ley que, en este momento, incluye unas previsiones que podemos confirmar que vienen a satisfacer y a resolver los miedos originales de este sector. Por lo tanto, es una ley que, con el consenso/unanimidad que se visibiliza, nos supone un elemento de satisfacción notable, pero también todos los grupos entenderán que para nosotros hay otro elemento de satisfacción singular, y es que nuestro grupo parlamentario hizo una apuesta con este proyecto de ley, y es la de abrir las puertas a las nuevas necesidades que la realidad digital planteaba y la necesidad de garantizar derechos en ese ámbito. Hicimos una propuesta, un título X, que reconocía, garantizaba y ampliaba el espectro de esta ley a la garantía de derechos digitales. Hoy queremos reconocer la recepción de los grupos porque no solo han mejorado esa apuesta del Grupo Socialista, sino que la han hecho suya. Con ello va a conseguirse que en este momento la sociedad española pueda empezar a ejercitar una serie de derechos que no tenía hasta este momento, haciendo reales y efectivos derechos y libertades que se disfrutaban en el ámbito de la realidad *offline* y que, hasta la fecha, planteaban dudas en el ámbito *online*: el derecho a la neutralidad de Internet, el derecho de acceso universal sin brechas, el derecho a la seguridad digital, el derecho a la educación digital en todos los ámbitos, la protección de los menores, la protección en el ámbito laboral, el derecho a la desconexión digital, el derecho al olvido en Internet, el derecho a la portabilidad, el derecho al testamento digital. Una serie de previsiones que, obviamente, con el limitado tiempo del que dispongo no puedo detallar en este momento, consciente, además, de que ya me excedo en el tiempo que me corresponde pero que está a disposición de todos los grupos parlamentarios y de todos los ciudadanos en cuanto se conozca y se publique este dictamen. Por lo tanto, son dos razones relevantes e importantes para que hoy nos podamos sentir orgullosos. El Grupo Socialista se siente orgulloso y satisfecho y creemos que esta obra colectiva merece también del orgullo y de la satisfacción de todos los grupos parlamentarios.

A pesar de haber abusado de la paciencia de la presidenta, se me estaba olvidando cumplir un trámite, y es que hay dos enmiendas que queremos presentar *in voce* —que ya las hemos trasladado a la Mesa y han sido firmadas para su tramitación por todos los grupos— que afectan a una nueva redacción o versión del apartado 2 del artículo 85, derecho de rectificación en Internet, y a la letra h) del apartado 2 de la disposición adicional decimoséptima.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 615

10 de octubre de 2018

Pág. 7

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sin ánimo de ser reincidente porque creo que, en este caso, hablar el último tiene el peligro de repetir todo lo que se ha dicho ya, es evidente que la aprobación que se producirá dentro de unos minutos del proyecto de ley orgánica de protección de datos personales y garantía de derechos digitales es una buena noticia. Hemos hecho bien nuestro trabajo y creo que eso es algo de lo que, aunque sea inusual lamentablemente, debemos estar todos orgullosos. Es cierto, como decía el portavoz del Grupo Socialista, que partíamos de un buen proyecto de ley —le agradezco sus palabras—, de un trabajo con un altísimo contenido técnico y también enormemente complejo. Es verdad que por primera vez —probablemente no será la última, ni mucho menos— nos encontramos con que un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución tiene su desarrollo principal en una norma europea, en este caso en un reglamento, pero también es verdad que entre la complejidad de la materia y las propias remisiones que el reglamento hacía a la legislación nacional era necesario aprobar esta ley orgánica y además hacerlo con la máxima rapidez, pero también con la máxima calidad. Creo que hemos trabajado muy bien, con un ánimo por parte de todos los grupos parlamentarios, por parte de todos los ponentes muy constructivo y con generosidad, sabiendo que en esta materia estamos hablando de la protección de un derecho fundamental en un contexto, además, en el que se puede ver gravísimamente comprometido, como es esta nueva, o ya no tan nueva sociedad digital de la que todos somos habitantes, a veces mucho más que del propio mundo físico, por lo que es evidente que necesitábamos hacerlo con generosidad y también con pericia técnica y creo que ha habido ambas cosas. Creo que es bueno que en el capítulo de los agradecimientos, sin perjuicio de que lo repitamos en el Pleno, destaquemos la colaboración que ha tenido la propia Agencia Española de Protección de Datos —creo que era importante que contásemos con su criterio técnico y que lo hiciese siendo facilitador de consensos, que lo ha sido—, así como de las agencias catalana y vasca, que también han hecho una aportación importante en esta iniciativa. No puedo dejar de agradecer también el trabajo de las letradas de la Comisión aclarando muchos aspectos, en este caso complejos en términos de técnica legislativa, y creo que algunos de los escollos que podría tener el texto inicial, por ejemplo el uso de los datos en el ámbito de la investigación en materia de salud, han quedado muy bien resueltos, lo que es bueno para todos. A partir de aquí, todos los portavoces lógicamente han defendido sus posiciones. Yo creo que es perfectamente comprensible y legítimo que quienes todavía han mantenido enmiendas, que son solo dos grupos parlamentarios, las hayan defendido. Le hemos dado muchísimas vueltas y, ojalá, hubiésemos podido incorporar o transaccionar todas las enmiendas; ciertamente, han quedado vivas muy pocas, que evidentemente son posiciones muy concretas de los grupos que es natural y comprensible que defiendan, pero creo que el alto grado de consenso ya demuestra que ha habido un esfuerzo de generosidad por parte de los portavoces.

Sin ningún ánimo de echar agua al vino, después de esta intervención, sí tendría que decir algo respecto de la intervención que ha hecho la portavoz de Esquerra Republicana, obviamente, sin desmerecer también la aportación al consenso que ha realizado su grupo y que yo agradezco, pero no es cierto en ningún caso que el proyecto inicial entrase en contradicción con las competencias de la autoridad catalana, de la misma manera que tampoco es cierto que la autoridad catalana tenga todas las competencias sobre esta materia, como sabe muy bien la portavoz de Esquerra Republicana. Creo que si hubo una enmienda a la totalidad en su muy pobre votación favorable, en su muy pobre resultado, quedó en evidencia que para el resto de los grupos no se daba esa contradicción con el reparto de competencias en esta materia —creo recordar que fueron 14 votos a favor y todos los demás en contra—, por tanto, no creo que en el texto inicial hubiese ningún problema de invasión de competencias. Desde luego, si a día de hoy todos estamos de acuerdo y las enmiendas de su grupo parlamentario, y también del Grupo Mixto, del PDeCAT, están incorporadas al texto, con todo el aprecio, tengo que decir que no es por un esfuerzo que se haya hecho en contra del criterio inicial del Gobierno que presentó el proyecto, o del Grupo Popular, sino gracias a la comprensión y creo que al espíritu de diálogo y de consenso mostrado también por este grupo parlamentario y por los tres integrantes de la ponencia para incorporar en forma transaccional, lógicamente, esas enmiendas. Es un pequeño matiz con respecto a lo dicho. No quiero desviarme del mensaje del trabajo profundamente satisfactorio que se ha hecho en esta materia y ojalá que esto pudiese ser un modelo para otras muchas materias en las que pudiésemos lograr acuerdos tan amplios.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 615

10 de octubre de 2018

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Antes de dar comienzo a la votación, en nombre de la Mesa quiero felicitar también a los ponentes de este proyecto por el buen trabajo que han realizado. Quiero reiterar el agradecimiento, que también hacían algunos de ustedes, a las letradas de la Comisión y a los servicios técnicos de la misma.

Vamos a comenzar con la votación. En primer lugar, vamos a votar las enmiendas 80, 82, 88 y 89 mantenidas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos las dos enmiendas transaccionales a las que se refería el señor Rallo, que están firmadas por todos los grupos y que se han presentado *in voce*.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos el texto del informe de la ponencia con las enmiendas.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad. **(Aplausos)**.

Finalizada la votación con esta unanimidad, recuerdo a los grupos que han mantenido sus enmiendas que si quisieran mantenerlas o emitir algún voto particular tienen el plazo reglamentario para hacerlo y que vayan a Pleno.

Se levanta esta sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.